

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gestión Integral del Agua
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 2° piso-Donceles

06 de agosto de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Buenas tardes a todos.

Vamos a dar inicio a la sesión. Le pediría al Secretario de la Comisión tenga a bien pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Daniel Salazar Núñez, presente.

Diputado Alfredo Vinalay Mora.

Diputado Avelino Méndez Rangel, presente.

Diputado Leonardo Alvarez Romo, presente.

Diputado José Luis Morúa Jasso.

Diputado Samuel Hernández Abarca.

le informo, señor Presidente, que están presentes 4 integrantes de la Comisión.
Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la orden el día.

Comisión de Gestión Integral del Agua

6 de agosto de 2008

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Proyecto del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, relativa a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa.
4. Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua relativo a diversas iniciativas por las que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas, de la Ley de Salud y del Código Financiero del Distrito Federal, así como de la iniciativa por la que se crea la Ley de Cosecha de Agua de Lluvia del Distrito Federal.
5. Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Aprovechamos para darle la más cordial bienvenida al diputado Alejandro Ramírez, que ha sido promovente de una de las iniciativas que el día de hoy se van a dictaminar.

Proceda la Secretaría a solicitar la aprobación de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los diputados presentes si es de aprobarse el orden del día.

Quien esté por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quien esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que tome las medidas necesarias para resolver la escasez del agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa.

Está a su consideración el dictamen de referencia. Hay algún comentario al respecto.

Proceda la Secretaría preguntar a los presentes si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a la consideración de los diputados presentes, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia proceda la Secretaría preguntar a los presentes, más bien ponga a consideración este punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia....

EL C. PRESIDENTE.- Bien, antes de, por una observación, me parece pertinente porque es parte del procedimiento, le solicitaría al diputado Secretario dar lectura al resolutivo del punto de acuerdo antes de proceder a su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al punto de acuerdo en cuestión.

Primero.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se solicita al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de manera detallada emita un informe de las acciones que se habrán de realizar y que se están realizando para resolver esta problemática.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a la votación de los diputados de esta Comisión, si es de aprobarse o rechazarse el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a hacer la votación en relación al punto de acuerdo.

Sírvanse manifestarse los diputados que estén de acuerdo en aprobar el resolutivo antes leído. Los que estén por la afirmativa, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua,

relativo a diversas iniciativas por las que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas, de la Ley de Salud y del Código Financiero del Distrito Federal, así como la iniciativa por la que se crea la Ley de Cosecha de Aguas de Lluvia del Distrito Federal. Aclarando que en el caso de esta iniciativa, sería una adición, un título, a la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Está a su consideración el dictamen de referencia que fue previamente distribuido para sus comentarios y observaciones. ¿Hay algún diputado que quisiera hacer alguna consideración sobre el proyecto de dictamen?

¿Aparte del diputado José Luis Morúa habría alguna otra consideración?

Si no fuera el caso, tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

El tema que tratamos el día de hoy en esta comisión de Gestión Integral del Agua, es un tema que va alineado con una serie de reformas que en este momento realiza la Asamblea Legislativa.

En la Comisión de infraestructura y Desarrollo Urbano, en este momento, estamos en el análisis, en el estudio de los programas delegacionales y de aquella normatividad que tiene que ver con el desarrollo urbano de nuestra ciudad.

En estos programas delegacionales, así como en la norma que también se discute en esta comisión de ordenación número 26, relacionada con la vivienda, hemos introducido coordinadamente con el Gobierno de la Ciudad, un término que nos parece de primer importancia trascendental para la Ciudad, que es el asunto de la sustentabilidad.

Pero en esta Asamblea y en esta Ciudad, cuando tocamos asuntos de sustentabilidad, no van a ser realmente creíbles hasta que no toquemos asuntos tan estratégicos como es el agua; sin el agua no podríamos hablar de sustentabilidad en esta ciudad, y el término, no puede quedar en los términos que ahorita lo hemos planteado en la otra Comisión sin que hagamos este ajuste a la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Desde el inicio de esta legislatura, hemos hecho una serie de eventos, foros, reuniones de trabajo con diversos funcionarios de la ciudad y en todos ellos hemos coincidido en que el tema del agua es estratégico para la sustentabilidad de esta ciudad, pero no habíamos entrado al fondo del problema con el dictamen que nos presenta en este momento la Presidencia, la Secretaría Técnica de la Comisión de Gestión Integral del Agua, pretendemos entrar al fondo del asunto.

En primer lugar, se norman, se regulan las tres aguas que utilizamos de manera regular en la ciudad; en primer lugar, el agua potable, donde paralelamente a la aprobación de este dictamen es muy importante que el gobierno de la ciudad inicie una profunda, una gran difusión de estos cambios por un lado y por otro lado iniciemos de manera coordinada o le demos de manera coordinada otro empujoncito a la creación de esta cultura de cuidado del agua potable fundamentalmente.

Hay algunas disposiciones interesantes en esta reforma y una de ellas que me parece de lo más importante es la sanción para aquellos que o no paguen el agua o hagan un mal uso del agua. Pero si estas acciones que se emprenderán a partir de la aprobación de esta reforma se llevan a cabo será la manera en la que contribuya esta Asamblea Legislativa a un real ahorro y cuidado de nuestra agua potable.

La otra parte que también se toca en la iniciativa, en el dictamen, vienen siendo las aguas residuales, que hay que decirlo, no estamos tratando las aguas residuales de nuestra ciudad, solamente estamos tratando el 5 por ciento y el otro 95 por ciento se sigue yendo al Estado de Hidalgo, desperdiciándose mucha de esta agua, yéndose directamente a las descargas en el Golfo de México.

La Ciudad de México, el Valle de México, mejor dicho, el Valle de México está consumiendo casi 70 metros cúbicos de agua potable y está tirando por el drenaje profundo alrededor de 200. Hay una gran cantidad de agua de lluvia que estamos tirando, hay una gran cantidad de aguas residuales que no estamos tratando y que la estamos tirando al Estado de Hidalgo.

El tercer tema importante que trata el dictamen es lo relativo al agua de lluvia. En diferentes foros se habló de hacer un uso del agua de lluvia y en los diferentes foros que a mí me tocó participar coincidíamos con otros profesionistas de la ingeniería y la arquitectura donde se decía “está bien, vamos a hacer uso del agua de lluvia, pero dónde la almacenamos, a dónde la metemos”.

La ciudad no tiene la capacidad para almacenar el agua de lluvia que cae durante 6 meses sobre el Valle de México, pero decíamos que si bien es cierto que no tenemos las obras de infraestructura que se requieren, sí necesitábamos iniciar algunos pasos, algunas acciones que apuntaran a hacer uso de esta agua de lluvia.

En este dictamen de la Comisión de Agua considero que avanzamos de manera importante al dejar ya en la reforma el uso, la captación, el almacenamiento de una buena parte del agua de lluvia; ya dejamos en ley los pozos resumideros, ya dejamos en ley la obligatoriedad de cosecharla en las nuevas obras que se realicen y consideramos que es un avance importante para seguir creando esa cultura de no desperdicio del agua de lluvia y que podamos utilizarla en nuestra ciudad para un sinnúmero de acciones y de actividades.

Considero, finalmente, diputados integrantes de la Comisión, que este dictamen que se presenta es un avance en este tema, en el tema del cuidado, del ahorro, del uso de nuestra agua en nuestra ciudad.

Sería todo por mi parte.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado José Luis Morúa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Ramírez.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Primeramente agradecer la oportunidad que me dan de estar en esta sesión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Adicional a esto, bueno, también con mucha claridad se ve reflejada la iniciativa que un servidor en lo particular prácticamente ha presionado y empujado para que se pueda dar, junto con algunas otras del propio diputado Daniel Salazar, y eso lo celebro porque va en beneficio de la Ciudad de México, diputado Presidente, es algo que le reconocemos.

Pero por otra parte, a mí en lo particular me gustaría mucho que se pueda valorar en esta Comisión en el propio dictamen, en el artículo 61-Bis, en el último párrafo, plantea que estarán exentos primeramente de lo dispuesto en el párrafo anterior los jubilados, pensionados y las personas de la tercera edad y aquellas con capacidades diferentes.

Posteriormente en el último párrafo lo reitero, se enmarca quiénes son o con qué características se podrán identificar precisamente para que puedan contar con este beneficio, y que cuentan ya sea con una pensión en el Seguro Social, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en fin, se enlista una serie de instituciones.

Yo creo que sería conveniente, lo pongo a consideración de la Comisión, a efecto de que esto pueda ser genérico, porque seguramente, no lo sabemos, algunas de las personas de la tercera edad que no esté dentro de alguna de estas instituciones prácticamente no pueda estar identificándose y entonces pueda salir de estar exentos por lo dispuesto de este dictamen.

El otro asunto es que también se plantea que en los casos de valor catastral del inmueble de uso habitacional no deberá excederse la cantidad de un millón quinientos mil pesos. Yo creo que también podría ajustarse a lo que establece el Código Financiero, esa sería la propuesta en lo particular, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Alejandro Ramírez. ¿Hay algún otro diputado que tenga alguna consideración?

Adelante diputado Leonardo Alvarez.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Gracias, diputado Presidente.

Yo nada más para unirme y me congratulo de ser parte del equipo de dictaminación, el equipo legislativo de dictaminación de esta iniciativa que propuso el diputado Alejandro Ramírez. Toda iniciativa que promueva el uso racional, el ahorro, el reuso del agua y la creación o esta innovación de cosecha de agua y/o pozos de absorción, bienvenida, es congruente con todo el espíritu actual y toda la preocupación de los ambientalistas y de los convencidos de hacer el cambio social y de conciencia para la sustentabilidad, y por ello me uno, aviso que en lo general voy a votar a favor por supuesto, me uno a los comentarios del diputado Morúa y también apruebo esta propuesta en lo particular que el propio promovente hace de su propia propuesta, es pertinente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Leonardo Alvarez. ¿Algún otro diputado tiene alguna otra consideración?

Adelante diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Hacer comentarios sobre el tema del agua desde esta Comisión vale mucho la pena en función del gran impulso, del trabajo sostenido, serio de su Presidente, al cual le doy mi más calurosa felicitación, al diputado Daniel Salazar, que ha hecho de esta Comisión una de las puntas de lanza para que este tema sea tratado en toda su importancia, ha hecho innumerables acciones para que este tema que, insisto, debería de ser motivo de permanente discusión más allá de los ámbitos académicos y gubernamentales, sino en toda nuestra comunidad, él junto con su equipo de su trabajo, y me adhiero a él, hemos tratado de lograr esto.

El tema del agua, lo hemos dicho en otras ocasiones, para algunos de los que estamos aquí es el tema número uno de la ciudad, es el tema que debería estarse tratando y aplicando recurso para disminuir la vulnerabilidad que tiene la Ciudad de México en este importante tema, en su abasto de agua potable, en su desalojo de drenaje, y lo que hoy estamos aprobando estamos seguros que va en la dirección de que la ciudadanía, todos nosotros, gobierno, diputados, jueces, los

tres poderes y la ciudadanía en general finalmente tengamos la obligatoriedad de cuidar el agua, la obligatoriedad de pagar ese servicio que muchas veces se nos hace superfluo, cuando el recurso que se requiere para abastecer de agua a esta enorme ciudad es enorme, es muy grande.

Así que si los millones de usuarios que si los millones de usuarios que tenemos este servicio nos acostumbramos y estamos obligados a pagar este servicio, seguramente va a mejorar. Yo confío que con esta ley el servicio mejore en todos sus aspectos.

En lo que respecta al asunto de la cosecha de agua, como ya lo mencionó el diputado Morúa, es una contradicción, por lo menos aquí varios de los que estamos aquí lo decimos. Nos caen en promedio más de 700 milímetros de agua anuales en el Valle de México y todos van a parar a la alcantarilla y finalmente van a parar al Golfo de México; una contradicción terrible.

Estamos buscando que en conjunto todo lo que se hoy se está aprobando, podamos desde esta Asamblea Legislativa coadyuvar con esta legislación a disminuir la vulnerabilidad de la ciudad en el abasto de agua y de verdad que no es una utopía. Hoy en el poniente de la ciudad las delegaciones que tienen suelo de conservación, están haciendo enormes esfuerzos para captar agua de lluvia y para que ésta se infiltre.

Vamos a tener la oportunidad en días subsecuentes de mostrarles el enorme esfuerzo que se está haciendo en las delegaciones, para que vean que lo que está aquí no es algo utópico, que es algo que se puede realizar y que puede darle por muchísimos años la sustentabilidad a esta gran ciudad y a todos los que vivimos en ella.

Entonces, una vez más, diputado Daniel Salazar, me congratulo de estar en esta Comisión por usted presidida y estamos seguros que la legislación que hoy vamos a aprobar va a ser en beneficio de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. —Muchísimas gracias, diputado Avelino Méndez.

Haría uso de la palabra en las consideraciones y aprovecharía para dejar de manifiesto que el dictamen que hoy está a su consideración contiene 5 iniciativas de diferentes diputados y que se van a desahogar en un solo dictamen.

Hago un paréntesis para darle la más cordial bienvenida al diputado Samuel Hernández, integrante de esta Comisión que se incorpora a esta sesión de dictamen.

Señalaba que es un solo dictamen para 5 iniciativas y vale la pena señalar que es factible, de acuerdo a los procedimientos legislativos, es factible una sola iniciativa, un solo dictamen para 5 iniciativas, en función de que las iniciativas tratan en esencia sobre el mismo tema, sobre los mismos tópicos y que 4 de ellas resultan complementarias, tenemos la iniciativa que presentó en su oportunidad la diputada Leticia Quezada Contreras, en donde además de incorporar un término que no ha sido señalado en la ley vigente, que es la de agua jabonosa o gris, que pareciera de forma, pero que también tiene su importancia los términos de la ley, también se manifiesta a favor de que se garantice el agua en consumos básicos a aquéllos a los que eventualmente se aplique la sanción de restricción o suspensión del servicio.

De igual forma, en ese tenor y adicionando en los mismos términos que la diputada Leticia Quezada, el diputado Alejandro Ramírez, señalaba como alternativa para abastecer de agua en consumos básicos a aquéllos que sean sujetos de la sanción, mediante el mecanismo de carros tanque hidrantes y que ambos quedan establecidos en el dictamen.

También tenemos una adición propuesta por parte del diputado Avelino, en origen se había planteado como una nueva ley, la de cosecha y aprovechamiento de lluvia; sin embargo, consideramos que no están dadas las condiciones para crear un nuevo cuerpo legal y sí en cambio hay condiciones para incorporar la Ley de Agua del Distrito Federal, que aclararía no sólo obliga a una política más amplia al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que es el órgano más importante, sino también a otras dependencias.

Por supuesto que también está incorporado en este dictamen una iniciativa que trabajamos de manera coordinada entre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México e integrantes de esta Comisión y que en su momento fue turnada para su opinión a las Comisiones de Salud y Asistencia Social, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; de tal suerte que el dictamen del día de hoy no sólo está sustentado en opinión y consideraciones de los diputados aquí presentes, sino también está sustentado en las opiniones de dichas Comisiones, que por supuesto son favorables para que se modifique no sólo la Ley de Aguas del Distrito Federal, sino también la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código Financiero, que además estos cambios por supuesto estarían vigentes a partir del mes de enero de aprobarse por supuesto en los términos en que está propuesto con un transitorio en el Pleno de esta Asamblea Legislativa, que esperamos pudiera estar incorporado en el orden del día del próximo periodo extraordinario que se prevé para la siguiente semana.

Y se desecha una iniciativa que fue presentada en su momento por el diputado Daniel Ramírez del Valle, porque consideramos contradictorio en esencia las reformas que hoy se están proponiendo, se va a sancionar a los desperdiciadores de agua, se va a sancionar a aquellos que hagan un uso diferente al que les es permitido de acuerdo a los registros del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es decir, si está autorizado para uso doméstico y hacen uso para algo diferente y es detectado, será sancionable, será sancionado aquellos que se conecten de manera irregular y de manera indebida a las redes municipales, serán sancionados aquellos que comercialicen el agua y que además lo hagan no sólo sin la autorización correspondiente, sino además sin la calidad que establece la norma oficial correspondiente, y habría que decir que esa es la parte que busca, a través de la sanción, obligar a los ciudadanos a adquirir una actitud diferente frente al tema del agua, y la otra parte, como ya ha sido señalado de manera reiterado, es el aprovechamiento a través de la captación y cosecha del agua de lluvia. En su conjunto las medidas buscan recuperar la sustentabilidad de la cuenca, por supuesto que esta acción no es aislada, en otras Comisiones están trabajando otras iniciativas de reforma a otras leyes también igualmente

importantes como la Ley de Aguas del Distrito Federal, con la intención de recuperar la sustentabilidad de los bosques, del 52% del suelo ecológico o de conservación que aún dispone el Distrito Federal. Esto no tiene una intención o una visión aislada, es toda una visión de conjunto porque hemos logrado coordinar esfuerzos con las Comisiones de Desarrollo Rural, que por cierto preside el diputado Avelino Méndez, con la Comisión de Presupuesto que preside el diputado José Luis Morúa, con la Comisión de Medio Ambiente que preside nuestro compañero diputado Leonardo Álvarez, con la Comisión de Derechos Humanos porque también tiene este elemento, donde es integrante el diputado Samuel Hernández Abarca, y también hacía referencia a la de Medio Ambiente en donde también el diputado Alfredo Vinalay es Secretario o Vicepresidente, es integrante el diputado, Secretario el diputado Vinalay; es decir, no es casual que tres integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua sean integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente. Entonces esto tiene una visión integral. No es casual que el diputado Alejandro Ramírez haya promovido una de estas iniciativas, cuando lo que se está proponiendo es que tenga un alcance metropolitano, él ha sido promotor de la ley que obliga a la coordinación y el desarrollo metropolitano. Entonces, no es una acción aislada, de hecho él preside esa Comisión, el diputado Raúl Alejandro Ramírez.

Entonces cuando revisamos la iniciativa del diputado Daniel Ramírez del Valle... (inaudible) ... las motivaciones humanitarias de que a las personas que están en predios irregulares, pero sobre todo que están en suelo de conservación, bueno por razones humanitarias se les dote de agua. No nos oponemos a ello. Lo que queremos señalar es que no estamos de acuerdo en que quede en Ley la obligación de introducir el servicio a través de la red a quien ha invadido y que está generando un perjuicio a los acuíferos, al equilibrio del medio ambiente, al equilibrio del ecosistema, al equilibrio del Valle de México.

Por razones humanitarias se podrán encontrar otros mecanismos, pero no oficializando la obligación de que se les tenga que dotar de agua a través de los servicios regulares, porque entonces estaríamos incentivando las invasiones en el

suelo de conservación y no al contrario, como pensamos, frenándola para evitar el detrimento del acuífero.

De tal suerte que esa iniciativa se desecha porque se contrapone al resto de las iniciativas y al espíritu y a la intencionalidad que tenemos los diputados integrantes de esta Comisión en coordinación con otras Comisiones.

Quisiera también señalar que hay una iniciativa muy importante y es importante dejarlo en la mesa, no se encuentra en el cuerpo de este dictamen, una iniciativa que presentó el diputado Alfredo Vinalay y que él de la voz ha apoyado de manera personal con su firma, porque tiene la intención de dejar marginado de los vaivenes políticos al órgano desconcentrado, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, convertirlo en un organismo descentralizado y a partir de la relativa autonomía que adquiera con este cambio de personalidad jurídica, administrativa, dejarlo al margen de los vaivenes políticos de que la política en la materia sea una política que trascienda las administraciones del gobierno del color que corresponda en su momento, y reconocemos la intencionalidad de esta iniciativa.

Sin embargo, igual que los que ya se van a dictaminar, en todo momento se ha buscado la coordinación con las áreas de gobierno porque estamos claros de que para la buena aplicación de una modificación a un cuerpo normativo es menester que a quien le toque ejecutar, pues haya hecho las consideraciones correspondientes y haya claridad de que es aplicable.

Como en el caso de esta iniciativa de ley no están las condiciones dadas para convertir el órgano desconcentrado en un organismo descentralizado, por dos factores fundamentales: problemas de carácter laboral, porque entonces los trabajadores se tendrían que regir sobre el Apartado "A", entonces tendrían que constituir un nuevo sindicato y eso desataría conflictos de carácter laboral que en este momento no hay condiciones para poder superar, pero lo más complicado sería que al adquirir una personalidad jurídica propia tendrían que darse los traslados de dominio, es decir que los inmuebles y los predios en donde actualmente hay alguna instalación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dejaran de ser patrimonio del Gobierno del Distrito Federal para ser patrimonio del

nuevo organismo descentralizado y eso implica un recurso que no se dispone actualmente para pagar el traslado de dominio.

Pero aún cuando hubiera esta posibilidad, el problema no termina ahí, porque no hay que perder de vista que el Sistema Lerma Cutzamala no está en la jurisdicción del Distrito Federal, sino está en la Entidad vecina y que esto llevaría a una serie de complicaciones jurídicas, administrativas y quizás también de carácter político para poder resolver.

Entonces hemos tratado de ser muy responsables en la Comisión de no embarcarnos en una aventura que de fondo vemos con optimismo las bondades de esta conversión de organismo desconcentrado a organismo descentralizado, pero que su instrumentación debe llevar un proceso perfectamente planeado y bien cuidado y sobre todo concertado entre el Legislativo, el Ejecutivo Local, pero también el Ejecutivo del Estado de México, lo cual ya tiene otras implicaciones que no se pueden resolver en el corto plazo.

Hicimos un esfuerzo por tratar de dictaminar en paquete, incluida la iniciativa del diputado Alfredo Vinalay, hemos hecho un esfuerzo tripartita, pero hemos llegado a la conclusión de que no es factible, no la ponemos a consideración de ustedes el dictamen para desecharla porque hemos convenido con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México que vamos a seguir analizando las posibilidades de poderla dictaminar más adelante si las condiciones lo permiten.

No queremos desecharla poniéndola a su consideración en este momento y ya no tener oportunidad de volverla a presentar. Entonces la vamos a dejar como pendiente a que haya -insisto- condiciones, pero hay medidas como las que hoy vamos a aprobar que ya no pueden esperar, que es urgente su aprobación y por supuesto su instrumentación porque el acuífero del Valle, de la Cuenca de México está en grave riesgo, ha perdido la sustentabilidad y sólo diría para cerrar mi participación, que prueba de ello es la cantidad de grietas que han estado apareciendo en los últimos meses en delegaciones de la parte norte y oriente del Distrito Federal.

Por supuesto el problema de los hundimientos diferenciales y qué decir del incremento de problemas relacionados con la lluvia y las inundaciones, a pesar de los titánicos esfuerzos que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México le ha tocado coordinar con otras dependencias para el ya famoso operativo “Tormenta”, pero que estos esfuerzos en ocasiones se ven rebasados porque los patrones de lluvia se han modificado de manera importante en los últimos años, y que por eso estas medidas se antojan o se ven obligadamente ya como necesarias para los siguientes meses.

También anunciaría que está en puerta una iniciativa que el diputado Leonardo Álvarez Romo va a presentar y que está encaminada a complementar las medidas que hoy se estarían aprobando, relacionadas con el griego en las áreas verdes. Entonces estaríamos en espera de procesar y por supuesto haríamos el compromiso con el diputado Leonardo, de que en cuanto lo tengamos en la mesa este asunto lo procesemos de la manera más ágil posible.

Por lo demás le solicitaría al Secretario que preguntara a los presentes si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Por procedimiento, tendría que solicitarle al ciudadano Secretario que preguntara a los presentes, si se dispensa la lectura del documento, de la iniciativa, es un documento bastante largo, pero sobre todo porque ya fue distribuido en su oportunidad.

Entonces rogaría al ciudadano Secretario, preguntar a los presentes si es de dispensarse la lectura del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar ahora sí a los presentes, si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a los presentes si habrá de reservarse algún punto del dictamen para su votación en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados presentes si habrán de reservarse algún punto del dictamen para su votación en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Antes de hacer alguna reserva, diputado Presidente, nada más preguntar. Estoy ahorita revisando una parte del dictamen que todavía no me queda muy claro, pero en el Ejecutivo se anunció que se iba a aplicar un 5 por ciento de lo que se recaudara por conceptos de cuotas de agua para destinarlo a apoyar la zona del suelo de conservación.

Estoy buscando en el dictamen si viene contemplado este recurso que tengo entendido, me corregirá el diputado Avelino Méndez, si es el mismo fondo que él está manejando en su iniciativa, que es para incentivar la cosecha de agua de lluvia.

Si son dos cosas diferentes, nada más pedir, diputado Presidente, que pudiéramos dejar muy clara esa situación, ya que el apoyo fiscal para quienes puedan tener los dispositivos y hacer uso del agua de lluvia, debería estar ligado con la otra y deberían ser parte también del Código Financiero y de la Ley de Aguas.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente la duda que manifiesta el diputado José Luis Morúa es una duda pertinente y sí quedaría aclarado para que conste en la

versión estenográfica de esta sesión. Efectivamente estamos hablando de dos fondos diferentes.

Hay una propuesta que está trabajando de manera muy intensa el Gobierno del Distrito Federal y que hemos convenido que será en otro momento en el que pudiera presentarse la propuesta formal y que evidentemente quedará a consideración de las Comisiones económicas, en este caso de la de Presupuesto, y que en el momento en el que sea presentado se hará la revisión formal con la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto. De tal suerte que estamos hablando de dos cosas diferentes, diputado José Luis Morúa.

Si hubiera alguna otra consideración.

Tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Sí, estamos comentando con el diputado Avelino Méndez la conveniencia o no de que quede en el marco de la Ley de Aguas.

Yo creo que es posible que quede en la Ley de Aguas, es un asunto que no hemos revisado con detalle, pero comparto totalmente la opinión de que lo podamos revisar con detalle a la hora de la discusión del Código Financiero. Estoy de acuerdo con usted.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, inclusive quisiera señalarlo, que en las reuniones de revisión de lo que hoy estamos dictaminando con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha sido materia de análisis y precisamente se convino que este asunto se dejara pendiente para cuando iniciara el periodo ordinario de sesiones, en septiembre, y ahí se pudiera establecer ya la discusión formal con ambas Comisiones, tanto Hacienda como la de Presupuesto.

Si no hubiera alguna otra consideración, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Sólo para recordar la propuesta del diputado Alejandro Ramírez, que sería ahorita el momento de votarla.

No tengo identificado el artículo, pero tenía que ver con la exención a personas de la tercera edad sin distinción alguna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Es el 61-Bis.

EL C. PRESIDENTE.- Por procedimiento parlamentario le solicitaría, antes de pasar a la votación, para que quede en el cuerpo de la versión estenográfica de la sesión de el día de hoy, le solicitaría al diputado Secretario, diputado Avelino Méndez, pudiera leer los resolutivos que vienen contenidos en el proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos de este proyecto de dictamen.

Primero.- Se aprueban las siguientes iniciativas:

- a) Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presentó la diputada Leticia Quezada Contreras.
- b) Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas, de la Ley de Salud y al Código Financiero, todos del Distrito Federal, que presentó el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez.
- c) De las reformas y adiciones a la Ley de Aguas, a la Ley de Salud y al Código Financiero, todos del Distrito Federal, que presentó el diputado Daniel Salazar Núñez.
- d) Título de cosecha de agua de lluvia del Distrito Federal, que presentó el diputado Avelino Méndez Rangel, con las modificaciones señaladas en los considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Se desecha la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presentó el diputado Daniel Ramírez del Valle.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a votación con las modificaciones, a una votación nominal con las modificaciones propuestas por el diputado Alejandro Ramírez y la votación le solicitaría que lo hiciera en lo general y en lo particular en función de que no hubo reservas a ningún artículo que se reforma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a someter en votación nominal en lo general y en lo particular, con las modificaciones que propuso el diputado Raúl Alejandro Ramírez en lo general y en lo particular.

A ver, otra vez. Por instrucciones de la Presidencia se somete en votación nominal el dictamen de referencia con las modificaciones propuestas por el diputado Raúl Alejandro, el dictamen propuesto. Se procede a levantar la votación de izquierda a derecha.

(Votación nominal)

Samuel Hernández Abarca, a favor en lo general y en lo particular.

Leonardo Alvarez Romo, a favor y muchas felicidades a todos nosotros.

Daniel Salazar, en pro en lo general y en lo particular.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

José Luis Morúa, a favor en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Es de aprobarse el dictamen por cinco votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen.

Continúe la Secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún asunto general que quisieran tratar los diputados integrantes de la Comisión?

Proceda la Secretaría a señalar el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, le notifico que los asuntos en cartera han sido agotados.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores diputados.

